



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**HACIENDA**  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (PAFI)  
RNC: 401-00732-2

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: PAFI-CCC-LPN-2021-0001**

**CONVOCATORIA**

El MINISTERIO DE HACIENDA, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados en presentar propuestas para:

**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y SU SEGUIMIENTO.**

Los interesados en participar pueden descargar las especificaciones de la página web de la institución [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do), del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) o dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, en horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., a los fines de elaboración de propuestas.

La recepción de las propuestas "Sobre A" y "Sobre B" será el día **lunes, 12 de abril de 2021, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**, en la Dirección Jurídica de este ministerio, ubicado en la Av. México No. 45, Gascue, 2do. nivel, en presencia de un notario público.

La apertura del "Sobre A" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el notario público actuante, el mismo día **lunes 12 de abril de 2021 a las 12:00 m.**, en el salón Matías Ramón Mella.

Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**JOSÉ MANUEL VICENTE**  
MINISTRO DE HACIENDA

No. EXPEDIENTE  
**PAFI-CCC-LPN-2021-0001**  
No. DOCUMENTO  
**PAFI-CCC-LPN-2021-0001**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Atendiendo a los artículos Nos.19, 38, 39, 40 y 41, como cualquier otro relacionado de los estatutos de la Federación Dominicana de Tenis, Inc., (Fedotenis), su Comité Ejecutivo convoca a todas las Asociaciones de Tenis del Distrito Nacional y de las Provincias del país para la Asamblea General Ordinaria, la que ha sido fijada para el día sábado 27 de febrero del 2021, en el Pabellón de Tenis del Parque del Este, en la avenida Boulevard del Faro, en Santo Domingo Este, a las diez (10:00 AM) en una primera convocatoria o si fuera necesario a las once (11:00 M) en una segunda convocatoria para celebrar las elecciones para escoger a los miembros del nuevo Comité Ejecutivo para el período 2021-2025.

Asimismo, y acogiéndonos a las medias por la pandemia del COVID-19, los representantes de las asaciones tendrán la opción virtual para conectarse y ser parte del quórum requerido y ejercer su voto válidamente. Para ello deberán enviar de manera previa la autorización de la persona autorizada para ejercer el voto, salvo que no sea el presidente de dicha asociación, quien quedaría exonerado de esta formalidad. Para tal fin, se enviará un link.

Asimismo, se les informa que ha sido designada la Comisión Electoral para dirigir el proceso, la cual está compuesta por el **licenciado José Luis Ramírez**, quien la presidirá, el **licenciado Nelson Ramírez**, como Secretario, y el **licenciado Francisco Pérez Encarnación**, Vocal.

Igualmente, se convoca al Comité Olímpico Dominicano (COD) para observar el proceso electoral hasta las votaciones.

En atención al artículo No.39 de nuestros estatutos, se recuerda que el plazo para presentar propuestas de planchas para

participar en dicho proceso es de 15 días antes de la fecha de las elecciones, y por tanto se fija el día viernes 12 de febrero del 2021, a las 11:00 A.M., como la fecha límite para recibir dichas propuestas, las que deberán ser depositadas en la sede de la Federación Dominicana de Tenis, Inc. (Fedotenis), en el Pabellón de Tenis, en la avenida Boulevard del Faro, Parque del Este, en Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Las mismas deberán estar debidamente firmadas por el presidente o el secretario de dicha plancha. Igual pueden ser enviadas por correo electrónico, asegurándose de que las mismas sean recibidas. Ninguna persona podrá figurar en más de una plancha.

También se fija el día 12 de febrero del 2021 como la fecha límite para recibir cualquier reclamación respecto al estado de las asociaciones o cualquier otro asunto relacionado con el proceso electoral.

Los artículos 13 y 14 de los referidos estatutos establecen que cada asociación puede hacerse representar en la Asamblea hasta por dos personas, las cuales tienen que ser miembros de su Comité Ejecutivo. Esta representación debe estar formalizada mediante una carta firmada por el Presidente y el Secretario de dicho Comité Ejecutivo. La misma debe indicar cuál de los dos tiene el derecho al voto, aunque en caso de que no lo indique podrá votar el que tenga mayor jerarquía. Y cuando las jerarquías sean las mismas lo hará el de mayor edad. El presidente de la asociación queda exceptuado de esta formalidad.

Aguardando por su puntualidad, nos despedimos de ustedes,

Muy atentamente,

**Persio Maldonado**  
Presidente



**Rubén Tejeda**  
Secretario

JUEVES, 25 DE FEBRERO DEL 2021, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
HACIENDA  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (PAFI)  
RNC: 401-00732-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: PAFI-CCC-LPN-2021-0001

### CONVOCATORIA

El MINISTERIO DE HACIENDA, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados en presentar propuestas para:

#### ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y SU SEGUIMIENTO.

Los interesados en participar pueden descargar las especificaciones de la página web de la institución [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do), del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) o dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, en horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., a los fines de elaboración de propuestas.

La recepción de las propuestas "Sobre A" y "Sobre B" será el día **lunes 12 de abril de 2021**, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., en la Dirección Jurídica de este ministerio, ubicado en la Av. México No. 45, Gascue, 2do. nivel, en presencia de un notario público.

La apertura del "Sobre A" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el notario público actuante, el mismo día **lunes 12 de abril de 2021 a las 12:00 m.**, en el salón Matías Ramón Mella.

Todos los interesados deberán inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

JOSÉ MANUEL VICENTE  
MINISTRO DE HACIENDA

NO. EXPEDIENTE  
PAFI-CCC-LPN-2021-0001  
NO. DOCUMENTO  
PAFI-CCC-LPN-2021-0001

Notarial 2255, inscrito el 19 de agosto del dos mil cinco (2005), bajo el No. 1956, folio 489, del libro No. 112, sobre dicho inmueble, teniendo como acreedor **THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK)**.

LIC. ISMAEL L. MÁRQUEZ GARCÍA  
Abogado Apoderado

#### AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor **ANEURYS GILBERTO POLANCO**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, cédula de identidad y electoral No. 223-0068198-2, domiciliado y residente en **100 MARKET STREET PERTHAMBOY, NUEVA JERSEY 08861, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, quien hace elección de domicilio en la Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Madera No. 44, segundo nivel, módulos 207 - 208, en la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la **LICDA. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA FERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, Abogada, con su cédula de identidad y electoral número 031-0020796-2, exequatur Número 18663-189-96, domicilio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Madera No. 44, Segundo Nivel, Módulos 207 - 208, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legítima esposa señora **ANDREINA BERROA MELO**, nacionalidad dominicana, mayor de edad, cédula de identidad dominicana No. 223-0142656-9, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio, en la República Dominicana, por lo que se procede a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal de Santiago, en virtud del artículo 69 inciso 8vo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha **lunes veintitrés (23) de febrero del año (2021)**; para que comparezca **EL DÍA MARTES, QUE ESTAREMOS A DIECISEIS (16) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS (10:20) DE LA MAÑANA, COMPAREZCA POR ANTE EL SALÓN DE AUDIENCIA DE LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO REPUBLICA DOMINICANA, PARA ASUNTOS DE FAMILIA**, a la audiencia de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres interpuesta por el señor ANEURYS GILBERTO POLANCO, en su contra la cual celebra sus audiencias a puertas cerradas en la sala civil de asuntos de Familia de Santiago República Dominicana, Primera Planta del Palacio de Justicia Federico Carlos Álvarez, ubicado en la manzana formada por las calles 2 y 3 del ensanche Román, avenidas 27 de Febrero y Circunvalación de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Hecho y firmado en la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, a los veintitrés (23) del mes de febrero del año 2021.

LIC. LILIANA DEL CARMEN ACOSTA FERNÁNDEZ  
Abogada apoderada.

Tribunal de Distrito de Zurich  
Tribunal de Asuntos de Herencia  
Tribunal de Distrito de Zürich  
Tribunal de Asuntos de Herencia  
Apartado de correos  
8036 Zürich  
Suiza  
**Herencia Lier, Annemarie**  
Notificación – Decisión judicial  
Decisión jurídica

En asuntos sobre la herencia de Annemarie Lier, nacida el 21 de diciembre de 1938, fallecida el 16 de noviembre de 2019, vivió en último lugar en Zürich, el Tribunal de Distrito de Zürich ha tomado una decisión el 5 de febrero de 2021 sobre la determinación del heredero y la suspensión de gestiones de la herencia.

La presente comunicación va dirigida a los herederos legales Christopher Scherrer Lora, nacido el 21 de septiembre de 2001, y Christian Alexander Scherrer Lora, nacido el 21 de octubre de 2006, este último representado legalmente por la madre Becker Lora García.

El último lugar de residencia conocido de los herederos legales fue Sosúa, Puerto Plata, República Dominicana.

La decisión se puede obtener en el Tribunal de Distrito de Zürich, Tribunal de Asuntos de Herencia, Wengistr. 30, 8004 Zürich.

El plazo para presentar un recurso ante el Tribunal Superior del Cantón de Zürich, II. Sala Civil, Apartado de Correos, 8021 Zürich, contra esta decisión es de 10 días a partir de la publicación de esta notificación.